CORRESPONDE AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021 (SBE) PARA LA *"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RADIO BASES 3G/4G" – AD REFERENDUM Y PLURIANUAL*; ID N° 393.914.

Asunción, 17 de marzo de 2022.

A: PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.

En atención al Informe de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021 (SBE)**, para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RADIO BASES 3G/4G" CONTRATO ABIERTO***, se informa a la Superioridad que el presente proceso se encuentra en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el **Número de Orden 393.914 AD REFERÉNDUM Y PLURIANUAL**, por un monto total de Gs. 794.261.462.- (Guaraníes Setecientos Noventa y Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos), previéndose para el presente Ejercicio Fiscal 2022, la suma de Gs. 397.130.731.- (Guaraníes trescientos noventa y siete millones ciento treinta mil setecientos treinta y uno), de acuerdo con el ANEXO B-02-03 "REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES".

Así también, en reunión de fecha 16 de febrero de 2021, según consta en el **Acta N° 4**, el Directorio de la Compañía, ha resuelto: **1) AUTORIZAR la REPROGRAMACIÓN** del **ID PAC N° 393.914 AD REFERÉNDUM**, destinado a la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RADIO BASES 3G/4G"**, por un monto de **Gs. 794.261.462.- (Guaraníes setecientos noventa y cuatro millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos) ...; 2) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado "**ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RADIO BASES 3G/4G – CONTRATO ABIERTO (AD RFERÉNDUM y PLURIANUAL)**"...; **3) AUTORIZAR** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS** por el **PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**...; **4) AUTORIZAR** la remisión de invitaciones correspondientes; **5) AUTORIZAR** la Conformación de un Comité de Evaluación que tendrá como funciones el estudio, análisis e informe de las ofertas, así como la recomendación de adjudicación...; **6) AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

De igual manera, en fecha 23 de diciembre de 2021, por medio de la Nota G.O.C. N° 735/2021, ésta Gerencia ha remitido los datos correspondientes del llamado, así como la justificación correspondiente de la aplicación de la modalidad de contrato abierto para la referida contratación, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Y, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 393914 del 2 de marzo del 2022, no ha presentado su propuesta oferente alguno.

Después, en fecha 15/03/2022, se ha recibido en esta Gerencia el Informe de Evaluación elaborado por el Comité Evaluador designado para la presente contratación; en el cual, los mismos, describen en primer lugar acerca de la Introducción así como sobre los Antecedentes del Llamado; luego, detallan lo referente al Acto de Sesión Pública Virtual, donde indican que:

En fecha 02 de marzo de 2022, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, realizada en la dirección web individualizada como www.contrataciones.gov.py, sin propuestas de proveedores; conforme puede observarse en el Acta de Sesión Pública Virtual adjunta.

Por tal motivo; señalan la siguiente ***CONCLUSIÓN***:

Teniendo en cuenta que ningún oferente ha presentado oferta para el presente llamado, y de conformidad al Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que reza: "Una Licitación se declara desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiere presentado oferta alguna...", esta Comisión recomienda ***DECLARAR DESIERTO*** *el presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2021 (SBE) destinada a la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RADIO BASES 3G/4G".*

Ma. Mercedes Otazo A

MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENTA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.

De acuerdo a todo lo citado precedentemente y habiendo cumplido con las exigencias y condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", así como lo dispuesto por el Decreto Nº 2992/2019; y, teniendo en cuenta la recomendación de **DECLARAR DESIERTA** la Licitación antes citada, acorde con lo expuesto por el Comité Evaluador en el Informe de Evaluación; esta Gerencia eleva a consideración del Directorio de la Compañía el referido Informe para su atención pertinente así como la siguiente **recomendación**, de modo a que la Resolución a ser emanada por la Máxima Autoridad de la Compañía, se elabore en los siguientes términos:

1. **DECLARAR DESIERTA** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2021 (SBE)** para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA RADIO BASES 3G/4G"*; ID Nº 393.914**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **Art. 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, Inc. a)** que reza: *Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

   a) ***Que no se hubiera presentado oferta alguna.***

2. ***ENCOMENDAR*** *a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.-*

Por tanto Señor Presidente, es parecer de esta Gerencia que corresponde tomar en consideración la recomendación de **DECLARAR DESIERTO** el presente llamado por las razones antes expuestas, salvo mejor parecer de la Superioridad.

Sin otro particular; muy atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

Abg. MARÍA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones

Foliado del 01 al 6, inclusive.

SE ADJUNTAN:

- Copia de la providencia del Expediente Nº 3797/2021; División Redes de Acceso – Aprobación del PBC y conformación del Comité Evaluador de Ofertas; (1) una foja.
- Copia del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 393914, (2) dos fojas.

Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPACO S.A.